ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Informe de avance de resultados del segundo trimestre del Programa Operativo Anual de Ordenamiento Territorial 2026, vinculado con el PMDG 2024-2027.

Objetivo:

27.4 Articular un cuerpo integral documental y normativo rectores de la gobernanza urbana municipal, por medio de gestiones y financiamiento de consultorías, para mantener el control territorial que permitan generar una planeación ordenada y sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande, apegado a la NOM 005 de SEDATU.

a) Gestión de recursos financieros municipales en el presupuesto de egresos 2025, para el efecto de financiar la presentación de bienes y servicios externos consistentes en las consultorías necesarias para la generación y consolidación de los instrumentos de gobernanza urbana planteados en el objetivo municipal:

- Se consolidaron diversas acciones orientadas a los procesos técnicos de planeación urbana y territorial del municipio, mediante la integración de metodologías de análisis prospectivo que permitan anticipar escenarios de crecimiento urbano y fortalecer la capacidad de respuesta de la administración municipal ante los desafíos derivados de la expansión de los asentamientos humanos.

 En este periodo se avanzó en la definición de lineamientos técnicos para la actualización de herramientas normativas vinculadas al ordenamiento territorial, incorporando criterios de desarrollo urbano sostenible, eficiencia en el uso de infraestructura existente y fortalecimiento de la estructura urbana municipal. Se realizaron ejercicios de evaluación territorial que permitieron identificar zonas con potencial para el desarrollo estratégico, priorizando la compatibilidad entre vocaciones del suelo, disponibilidad de servicios y conservación de recursos naturales crecimiento demográfico, la protección del entorno natural y el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de Zapotlán el Grande.

b) Gestiones para la capacitación dirigida al personal municipal del área de Ordenamiento Territorial para generar a Planeación Municipal de Desarrollo y Gobernanza:

- Como parte de estas acciones, se promovió la participación del personal en actividades de formación relacionadas con metodologías para la formulación, seguimiento y evaluación de instrumentos de planeación municipal, fortaleciendo la capacidad para el análisis de información territorial y la generación de propuestas que permitan una mejor vinculación entre el crecimiento urbano, la infraestructura y las necesidades de desarrollo de la población.

- Asimismo, se impulsó el perfeccionamiento de competencias enfocadas en la integración de indicadores territoriales y urbanos para el monitoreo de las dinámicas de crecimiento del municipio, favoreciendo el uso de herramientas técnicas para la evaluación de tendencias demográficas, demanda de servicios y aprovechamiento del suelo.
 De manera paralela, se trabajó en el fortalecimiento de capacidades para la elaboración de diagnósticos territoriales y la construcción de escenarios de desarrollo, permitiendo contar con mayores elementos de análisis para sustentar la toma de decisiones estratégicas en materia de planeación urbana y desarrollo municipal.





c) Vinculación con los servidores públicos adscritos a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para la generación del Plan Operativo anual del primer periodo de gobierno municipal 2024-2027, así como la participación la planeación de desarrollo y gobernanza del nuevo gobierno de Zapotlán el Grande.

- Se avanzó en la alineación de proyectos y acciones operativas con los instrumentos de planeación municipal y los ejes estratégicos de desarrollo y gobernanza, fortaleciendo la integración de criterios técnicos para la priorización de iniciativas relacionadas con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y la mejora de los servicios públicos asociados al crecimiento de la ciudad.
 De igual manera, se desarrollaron ejercicios de evaluación °orientados a medir la contribución de las acciones ejecutadas al fortalecimiento de la gestión territorial, generando elementos que permitan perfeccionar la planeación institucional y orientar de manera más eficiente los recursos públicos destinados al desarrollo urbano.

- En materia de coordinación interna, se consolidaron espacios de trabajo para la definición de estrategias operativas de mediano plazo, promoviendo la participación activa del personal adscrito a la Dirección de Ordenamiento Territorial en la construcción de propuestas orientadas a incrementar la eficiencia administrativa, la capacidad de respuesta institucional y la atención de las demandas ciudadanas relacionadas con el uso y aprovechamiento del territorio.



d) Creación de grupo colegiado de especialistas y con conocimientos sobre el tema (sector público, privado, colegios de profesionistas y universidades) integrantes de mesas de trabajo donde se expongan situaciones, propuestas y estrategias que puedan ser consideradas para la actualización de los instrumentos de planeación:

- Se fortaleció la participación de instituciones académicas, organismos especializados y representantes de los distintos sectores productivos en la construcción de propuestas orientadas a incrementar el potencial productivo territorial, mejorar la funcionalidad urbana y promover un desarrollo más equilibrado entre las diferentes zonas del municipio.
 Los trabajos realizados durante este periodo permitieron avanzar de una etapa de análisis y generación de propuestas hacia una fase de definición de criterios estratégicos y formulación de recomendaciones técnicas concretas, fortaleciendo la capacidad del municipio para contar con instrumentos de planeación más actualizados, eficientes y alineados con los retos presentes y futuros del desarrollo urbano de Zapotlán el Grande.



e) Análisis en mesas de trabajo multidisciplinarios para priorizar y calendarizar actividades en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano integrando actualizaciones de: Atlas de Peligros y Riesgos Naturales en coordinación la Dependencia Municipal de Protección Civil y Bomberos, Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, Gestión para la generación documental de Atlas de Infraestructura Urbana municipal y Programa Integral de Movilidad Sustentable, Revisión y actualización de Reglamento de zonificación y Programa Municipal e Desarrollo Urbano:

- Se avanzó en la definición de acciones prioritarias y rutas de implementación para los instrumentos estratégicos vinculados al desarrollo urbano municipal, mediante el fortalecimiento de los trabajos de coordinación interinstitucional y la evaluación técnica de los resultados obtenidos durante las etapas previas de diagnóstico y análisis territorial.
 Como parte de estas actividades, se desarrollaron ejercicios de priorización de proyectos y componentes técnicos considerados indispensables para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, permitiendo establecer una secuencia de trabajo orientada a optimizar recursos, tiempos de ejecución y alcances de cada instrumento en proceso de actualización. Asimismo, se integraron elementos de análisis comparativo para identificar áreas de convergencia entre los distintos programas y estudios estratégicos, favoreciendo una visión coordinada del desarrollo territorial del municipio.

- De igual manera, se avanzó en la definición de criterios técnicos para la incorporación de información especializada derivada de los procesos de actualización del Atlas Municipal de Peligros y Riesgos Naturales, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, el Atlas de Infraestructura Urbana Municipal y el Programa Integral de Movilidad Sustentable, promoviendo una mayor articulación entre los componentes de gestión del riesgo, protección ambiental, infraestructura urbana y movilidad.

 Todo siguiendo como el esquema de seguimiento de actividades del 2026 que se presentó en el primer trimestre.

Esquema de seguimiento de actividades 2026

Instrumento / Actividad	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Reglamento de Zonificación y Control Territorial (RZCT)	■	■	■	
Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)	■	■	■	
Atlas de Peligros y Riesgos Naturales	■	■		
Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)		■	■	■
Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)	■	■		
Atlas de Infraestructura Urbana (AIU)		■	■	

- Revisión, actualización y validación normativa.
- Diagnóstico, integración y formulación del PMDU.
- Actualización de información de riesgos y peligros.
- Elaboración y desarrollo del PIMUS.
- Integración y actualización ambiental (POEL).
- Levantamiento e integración de información para el Atlas de Infraestructura Urbana.

f) Integración informativa documental de instrumentos de gobernanza urbana actualizados y de nueva generación en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, en congruencia con la NOM 005 de SEDATU.

- De conformidad a la NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SEDATU-2024, que establece los contenidos generales para planes o programas municipales de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano, se establece que en la actualidad se detecta una escasa existencia de instrumentos de planeación de escala municipal, de los 2471 municipios que integran el marco geo-estadístico nacional 2022, en 2023 solo 567 contaban con un instrumento de planeación de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano. En razón de lo anterior y con el ánimo de atender lo dispuesto en la referida norma esta Dirección de Ordenamiento Territorial mediante la Dirección General de Gestión de la Ciudad solicitó la aprobación a la revisión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los Planes Parciales al Honorable Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grade, Jalisco, como se puede visualizar en la siguiente imagen:



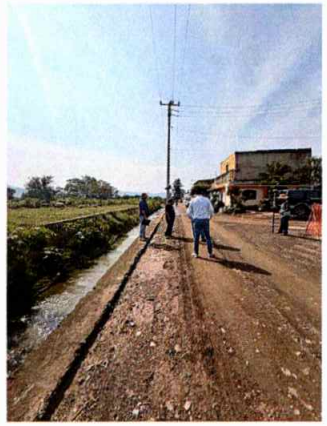





g) Coadyuvar con las Dependencias Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán, las Comisiones edilicias municipales relacionadas a efecto de impulsar la actualización de la reglamentación de zonificación que permita robustecer políticas y lineamientos para proteger las superficies forestales contiguas a la Laguna de Zapotlán, las descargas de aguas residuales y sobrexplotación e los recursos hídricos de la subcuenca.

- se avanzó en la construcción de propuestas regulatorias orientadas a fortalecer la protección ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales vinculados a la Laguna de Zapotlán, mediante la definición de lineamientos técnicos que permitan una mejor regulación de los procesos de ocupación y aprovechamiento del suelo en zonas con valor ambiental estratégico.
 Como parte de estas acciones, se desarrollaron mesas de análisis con dependencias municipales y organismos relacionados con la gestión hídrica y ambiental para evaluar la viabilidad de incorporar criterios específicos de protección territorial dentro de la reglamentación de zonificación, privilegiando la conservación de corredores ecológicos, áreas de amortiguamiento y superficies prioritarias para la captación e infiltración de agua.





ARQ. BRAULIO MAURICIO ANDRADE GONZALEZ
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES
DIRECTORA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD